



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/AARCH/0667/2023 II D.P.**

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,**

ACUERDA

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, declara como satisfecha la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que proponía exhortar a las personas titulares del Gobierno del Estado de Chihuahua y del Poder Ejecutivo Federal, para que de acuerdo a su conjunto de facultades y atribuciones, realicen las gestiones necesarias para emitir la Declaratoria de Emergencia del Municipio de Guadalupe y Calvo del Estado de Chihuahua, de conformidad con los artículos 7, fracción IV, y 91 de la Ley General de Protección Civil de los Estados Unidos Mexicanos; toda vez que en virtud del Acuerdo Número 177/2022, el Gobierno del Estado de Chihuahua, expidió la Declaratoria de Emergencia correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/AARCH/0667/2023 II D.P.

EN FUNCIONES DE
PRESIDENTA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO